

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2022-00183

NOTIFICADO POR ESTADO No. 120 DEL 27 DE JULIO DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que la secretaría procedió a efectuar el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en este asunto (archivo N° 17).

2.- En consideración a lo manifestado por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- (archivo N° 18), por secretaría oficiésele informando que en este asunto no se ha adelantado aún la audiencia de inventarios y avalúos y por ende no es posible remitirle el acta.

No obstante lo anterior, junto con el oficio envíese a la mencionada entidad el archivo contentivo de la demanda (archivo N° 06).

3.- Obre en autos y póngase en conocimiento de los interesados, la respuesta allegada por la SECRETARÍA DE HACIENDA (archivo N° 19), con el fin de que procedan a atender los requerimientos allí señalados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0413601afb568614a8b14787c057e312827ebc564fcab21c665144679d62f53**

Documento generado en 26/07/2022 12:54:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: (601) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM